

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 21 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2014

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA , Daniel Rodolfo	LOSSO , Norma Griselda
ANDRADA , Guillermo Eduardo	LUNA , Víctor Hugo
ARGERICH , Hugo Manuel	MARTÍNEZ , José Luis
ARRIETA , Laura	MILLÁN , Juan Pablo
BUENADER , Stella Maris	MORENO , Alcira
CEBALLOS , Rubén	MORENO , Jorge Manuel
COLOMBO , María Teresita	NÓBLEGA , Marisa Judith
CROOK , Rolando	PASTORIZA , Eduardo
GINE , Raúl Esteban	PERROTA , Roberto Luis
GUERRERO GARCIA , María Cecilia	PFEIFFER , Oscar Eleuterio
GUTIERREZ , Horacio Octavio	RODRIGUEZ CALASCIBETTA , Verónica
HERNÁNDEZ , Simón Arturo	SALERNO , Julio Luis
HERRERA , Rubén Antonio	SEGURA , Selba Liliana
JALIL , Fernando Miguel	SOSA , Jorge Gustavo
JALILE , Gustavo Roque	VÁZQUEZ SASTRE , Miguel Ángel
JURI , Asunción del Carmen	VERA , Claudia Alejandra
LÁBAQUE , José Eduardo	VERÓN , María Guillermina del Carmen
LAGORIA , Jorge Daniel	VERÓN , Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge Alberto
BOSCH, Juan Pablo

Señores Diputados con licencia:

HERRERA, María Macarena
VELASCO, Gabriela Laura

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria a/c Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel

- Siendo la hora 10:50 dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se va a informar sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 37 señoras y señores Diputados presentes, tenemos quórum reglamentario señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario damos por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Invito a los señores diputados Stella Maris Buenader y Rubén Ceballos al izamiento del Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor, Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Ordinaria del 07 de mayo del año en curso.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- En virtud de que todos los Bloques tienen conocimiento de la misma solicito se someta su aprobación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción, solicito al Cuerpo su aprobación.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Solicito se justifique la inasistencia en la sesión del día de la fecha, para la diputada Macarena Herrera y para la diputada Gabriela Velasco, sin perjuicio de que ingresen durante el transcurso de la misma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el punto 4º del Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las comunicaciones ingresadas:

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota comunicando la designación del diputado Argerich como Presidente del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista.

Firmado por los diputados: Cecilia Guerrero García, José Luis Martínez, Rubén Ceballos, Juan Pablo Bosch, Selba Segura, Nicolás Verón, Hugo Argerich, Horacio Gutiérrez, Oscar Pfeiffer, Gabriela Velasco y María Macarena Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota del Bloque Tercera Posición informando la nueva composición de sus autoridades.

Firmada: Diputada María Laura Arrieta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D. N° 009-2014. Por el que se da cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42° del Reglamento Interno y Artículo 96° de la Constitución de la Provincia. Integración de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados.

Firmado: Marcelo Daniel Rivera -Presidente- y Gabriel Peralta -Secretario Parlamentario-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud de que dicho Decreto fue notificado a todos los Diputados, voy a solicitar que se omita lectura del Anexo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción así se hará Diputado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica de los Decretos PCD. N° 010, N° 011, N° 012 y N° 013-2014 y sus respectivos Anexos.

Por Secretaría Parlamentaria se informará si hay más Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: No hay más Comunicaciones oficiales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No habiendo más Comunicaciones oficiales, y siguiendo con el punto 5° del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se anotaron los Legisladores que harán uso de la palabra, en ese orden, sin perjuicio de que algún Legislador quiera hacer el uso de la palabra posterior a ello.

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón. Punto Homenajes Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Sí, lo que pasa es que hay un proyecto que se va a tratar en el recinto, y de todos modos, allí leería los fundamentos señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muy bien Diputada.

Diputada si se puede acercarse un minuto, por favor.

- Se acerca al Estrado Presidencial la señora diputada Guillermina Verón -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero en el punto Homenajes.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En esta ocasión creo que no pueden pasar desapercibido dos hechos, que si bien son diferentes, podemos encontrar algún tipo de interrelación entre ellos, porque ambos, creo que se encuentran relacionados con la cuestión de los Derechos Humanos.

En este sentido, quisiera recordar que un 17 de mayo del año 1.990 la Organización Mundial de la Salud sacó de manera definitiva la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, con lo cual dio un paso gigantesco en aras de la despatologización de aquellas opciones relacionadas con la orientación sexual a la que tienen derecho todas las personas.

A partir de allí, todos los 17 de mayo se celebra el "Día de la no Discriminación por causa de orientación sexual". Y en este sentido, debemos recordar con mucho orgullo que nuestro País ha sido pionero en materia de profundos avances legislativos que tienden a la inclusión de las personas del colectivo, de lesbianas, gay, bisexuales y transexuales en igualdad de condiciones con todos los ciudadanos. Las leyes nacionales de Matrimonio Igualitario y la de Identidad de Género son hitos legislativos trascendentales, que han recogido la lucha de miles y miles de luchadores sociales que han trabajado denodadamente por la conquista de sus derechos y para que los mismos les sean reconocidos.

Por eso este homenaje a esos luchadores, porque entendemos que todos, cualquiera fuera la orientación sexual que tengamos, participamos de la misma naturaleza humana, y ello nos hace iguales entre todos.

Pero además, señor Presidente, quiero recordar en este momento la partida a la casa del Señor de una gran mujer, la doctora Carmen Argibay, que fuera la primera mujer designada como miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ella tenía una dilatada trayectoria judicial, pero además, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional, porque debemos destacar que participó en aquel famoso juicio de Tokio, que a estar de sus propias palabras, señalara como una de las experiencias más fuertes que le había tocado afrontar en su vida jurídica. Pero también fue miembro fundadora de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces y también Miembro Fundadora de la Asociación de Mujeres Jueces de la República Argentina.

Pero aparte de todo esto, Carmen Argibay, tuvo una proficua y destacada labor, además como jurista, como fuerte defensora de los derechos humanos y sus pares de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, le han reconocido públicamente el mérito de haber instalado en el Poder Judicial de la Nación la visión de género, la mirada de la mujer, porque fue la creadora o la propiciadora de la creación de la Oficina de la Mujer en ámbitos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir de la cual, los Poderes Judiciales de las distintas jurisdicciones provinciales imitaron este ejemplo y avanzaron en casi todas las provincias argentinas en la creación en ámbitos Judiciales de este tipo de organismos.

A más de todo eso, no podemos soslayar, mencionar que la doctora Carmen Argibay, fue detenida ilegalmente en la misma noche en que se producía el comienzo de los años de plomo en el país, en la madrugada del 24 de marzo de 1976 tiraron a los tiros la puerta de su casa y la llevaron detenida; pasó 9 largos meses presa en la cárcel de Devoto, sin imputación, sin juicio y sin condena; lo que marca la ilegalidad y la arbitrariedad a la que fue sometida por los dictadores.

Como toda mujer luchadora y que esgrimió públicamente sus ideas, fue también muchas veces objeto de arteros ataques que cuestionaban su pública posición a favor de la interrupción voluntaria del embarazo, de la despenalización del aborto y también su posición de no confesar credo alguno en materia religiosa. Pero a pesar de estas críticas maliciosas que incluso le valieran impugnaciones al momento de ser propuesta para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ella, a su lucha la mantuvo siempre en alto y siempre de manera ineludible.

Hizo de la independencia de criterio, la metodología cotidiana de trabajo en el desempeño de su función de magistrada de la Nación. Y también hizo de la defensa de los Derechos Humanos una forma de vida. Por todos estos valores, creemos que resulta un imperativo destacar sus valores éticos, pero también su ejemplo que marca para todos nosotros y para todo el pueblo argentino, un camino señero en aras de la igualdad y en aras de hacer realidad una justicia para todos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para adherir, desde el Bloque del Frente Cívico y Social, al homenaje a la doctora Carmen Argibay. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA. - Muchas gracias señor Presidente.

Hoy 21 de mayo el país conmemora la celebración de lo que se conoce como "Semana de Mayo".

Conocemos como "Revolución de Mayo" a la serie de acontecimientos revolucionarios ocurridos entre el 18 y el 25 de Mayo de 1810.

Desde el primer día de Mayo se plantearon los antagonismos en el despliegue de la revolución. Conviene distinguir cuáles fueron aquellas tendencias fundamentales: Por un lado Mariano Moreno representaba el jacobinismo revolucionario, es decir, la idea de la nación en armas contra la reacción absolutistas española y las maquinaciones de Inglaterra. La ideología de Moreno era el producto de todo un sistema de ideas transmitidas desde el corazón de la revolución española en marcha y dependiente de la existencia de una burguesía industrial, dependencia vigente hoy en día. De ahí el fulgor asombroso del partido morenista y su rápido crepúsculo.

Por otro lado estaban los comerciantes monopolistas españoles, encabezados por Álzaga, que veían tanto en el intercambio libre con los ingleses como en el triunfo del partido morenista la extinción de sus privilegios políticos y comerciales.

El tercer grupo estaba constituido por los comerciantes e importadores, apoyados por los ganaderos, interesados en el tráfico con Inglaterra y con el comercio exterior en general. Su representante más notable sería Rivadavia, verdadero fundador del partido unitario y precursor del mitrismo.

La revolución de Mayo, que asumió la soberanía popular en nombre del rey prisionero, y luego la Independencia en 1816, anuló la dependencia exterior de nuestro país. Pero la interior, es decir la sumisión de las provincias interiores con respecto al bloque provincia bonaerense-ciudad porteña, continuó. Destruída la política nacional de Moreno, que contemplaba los intereses generales y, entronizada en el gobierno de Buenos Aires la tendencia rivadaviana pro británica, la oligarquía porteña se adueñó de esa máquina virreinal. Usufructuó la provincia-metrópolis y se negó a repartir las rentas aduaneras y el control político nacional con el resto de las provincias argentinas.

Nació de este modo la idea porteña de que la ciudad-puerto y la provincia bonaerense eran inseparables y que el producto de la aduana pertenecía exclusivamente a Buenos Aires. Nadie pudo convencer con razones a estos nuevos virreyes que la opulencia porteña y bonaerense se derivaba de rentas aduaneras que eran el fruto del intercambio engendrado por la actividad de todo el país. Instalado como un recaudador en las puertas del Plata, la oligarquía porteña se embolsaba la riqueza argentina.

Mientras Buenos Aires se perfumaba y bailaba el minué, el interior era reducido a la desesperación: diezmado por las guerras de independencia, arruinadas por la invasión de mercaderías británicas y usurpadas sus rentas por la orgullosa metrópoli, las provincias argentinas se replegaron.

Surgieron entonces jefes armados al mando de tropas irregulares que defendieron como pudieron "las autonomías" provinciales y resistieron la política absorbente de Buenos Aires. Los caudillos aparecieron cuando Moreno había dejado de existir y con él una política genuinamente nacional.

Así nació el "federalismo", señor Presidente, resultado del despojo de la riqueza argentina por una sola provincia. El monopolio del rey fue suplantado por el monopolio de la oligarquía porteña. La metrópoli bonaerense hizo del país su propia colonia.

Señores Diputados, quiero con este breve homenaje y reseña, aprovechar la oportunidad para destacar el hecho de que aquella revolucionaria lucha sigue vigente aun en nuestros días, de manera tal, por ejemplo, que vastos recursos de nuestra Provincia siguen siendo enajenados en función de intereses diversos a los de los catamarqueños.

Es menester revitalizar entonces el verdadero sentir nacional y federal de aquella gesta revolucionaria y evitar disputas y divisiones que nos impiden entender los verdaderos problemas de nuestra provincia y que nos alejan de la posibilidad de defender la concepción federal de la histórica Revolución de Mayo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA VERA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA. - Gracias señor Presidente.

Yo también quiero rendir un homenaje a los 204 años del Proceso Revolucionario de Mayo, cumpliéndose mañana también, un día que a mi entender es el día real de la Revolución, porque allí se van a sentar los principios que aún hoy están en vigencia.

Ese Cabildo Abierto planteó por primera vez la idea de soberanía popular, no hay autoridad, el poder vuelve al pueblo, algo que se va a concretar con la formación de la Primera Junta de Gobierno tres días después, el 25 de Mayo de 1810.

Pensemos que en 1810 había que construir la Patria, había que construir la soberanía, había que construir la división de Poderes, había que pensar en un gobierno que empezara a solucionar tantos años de dominación española. Y es allí donde este proceso que se inicia, no sin conflictos y sin luchas internas, se va a ir concretando en 1816 con la Declaración de la Independencia y se va a plasmar en la Constitución de la Nación Argentina. Por eso es importante adherir a las palabras del diputado Pastoriza, recordar que si nosotros hoy estamos acá, si podemos plantear, si podemos hablar y podemos disentir, es indudablemente gracias a los hombres de Mayo.

Y rendir también un homenaje a un hombre que participó activamente en la Revolución de Mayo y peleó mucho por el derecho de los Aborígenes, como fue Juan José Castelli, uno de los hombres olvidados, quizás de esa Revolución de Mayo que fue enviado al Alto Perú y por primera vez entregó tierra a los indios y los declaró sus propietarios. Por supuesto que también recordar la figura de Mariano Moreno, uno de los grandes ideólogos de esa Revolución, y la figura de Manuel Belgrano quien, un hombre que dejó sus ideas y su fortuna en pos de la independencia y la libertad Argentina.

Ojalá el ejemplo de esos hombres, de esa lucha que llevaron adelante, nos sirva a nosotros para tener un País mejor y una Catamarca mejor. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Si ningún Legislador más va a hacer uso de la palabra, seguimos con el Plan de Labor, Punto 6º:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 1) Expte: 065-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Solicitar a la Corte de Justicia informe respecto de las estadísticas del delito desde el año 2.009 hasta el presente, la cantidad de casos resueltos respecto de las denuncias recibidas y la cantidad de ciudadanos que tienen registrado seis (6) o más detenciones o arrestos en los últimos tres (3) años.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte: 066-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Propicia la supresión de privilegios o prerrogativas sustentadas en calidades funcionales en el cumplimiento del deber de testificar en causa criminal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte: 067-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Asunción Juri de Manti. Declara de Interés Parlamentario, la proeza realizada por la montañista Úrsula Díaz, escalar y hacer cumbre en el Monte Everest (8.848 metros) la montaña más alta del mundo, al haber cumplido su primer aniversario el día 18 de mayo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte: 068-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Solicitar a través del Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia que se remita a la Cámara de Diputados un informe de la situación económica-financiera de la empresa Energía de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EC SAPEM).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte: 069-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Guillermina del Carmen Verón. Solicitamos a este Cuerpo rinda homenaje y reivindique las acciones de la militante socialista Dra. Alicia Moreau de Justo, con motivo de conmemorarse el 28º de su fallecimiento.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias Presidente. Es a los efectos de solicitar por aplicación de los procedimientos administrativos de nuestro Reglamento Interno, se incorporen proyectos de mi autoría para que fueran derivados a las Comisiones correspondientes.

Un Proyecto de Declaración para Declarar de Interés Cultural la Arquitectura Ancestral y Patrimonial de la localidad de Fuerte Quemado en el departamento Santa María; Proyecto de Ley para modificar el Artículo 57º de la Ley 3.122 del Estatuto Docente de la provincia de Catamarca; un Proyecto de Ley que se trataría de una cesión gratuita de un inmueble estatal a favor de la Cooperativa de Trabajo Cesteros en Simbol en Santa María. Y luego una Declaración de Interés y reconocimiento a la señorita Rita Silvina Ocampos que es quien está en Bomberos Voluntarios de Santa María y luego un proyecto de Resolución donde se solicita estudio y posterior planificación y construcción de cisternas o depósitos de agua potable para el departamento de Santa María.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado si podría acercar por Secretaría Parlamentaria los proyectos, a los efectos de asignarles las Comisiones donde se van a tratar dichos proyectos.

- Le acerca a Secretaría Parlamentaria los proyectos solicitados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Debo resaltar, señores Diputados, que vamos a dar lectura y asignarle la Comisión, sin perjuicio de que por Secretaría Parlamentaria se acerque el soporte magnético de dichos proyectos, a los efectos de que se pueda tener el respaldo necesario.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a darle el número que corresponde a cada proyecto y a dar lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Expte. 071-2014. Proyecto de Resolución. "Declarar de Interés Cultural la Arquitectura Ancestral y Patrimonial de la Localidad de Fuerte Quemado del Departamento Santa María".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Expte. 072-2014. Proyecto de Ley. "Modificar el Artículo 57º de la Ley 3122 del Estatuto Docente de la provincia de Catamarca".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a las Comisiones de Legislación General y, Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Expte. 073-2014. Proyecto de Ley. "Cesión de un inmueble Estatal parte de mayor extensión para la Cooperativa de Trabajo Cesteros en Simbol Santamarianos".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Expte. 074-2014. Proyecto de Resolución. "Declarar de Interés Parlamentario a la voluntad y vocación de servicio incondicional como Bombero Voluntario hacia la comunidad de Santa María de la señorita Rita Silvina Ocampos".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Expte. 075-2014. Proyecto de Resolución. "Construcción de cisternas o depósitos de agua potable en el departamento Santa María".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Terminado con el punto 6º del Plan de Labor Proyectos Presentados, y la necesidad de resolver lo que se determinó en Labor Parlamentaria, los señores Diputados tienen la palabra a los efectos se ajusten al Reglamento.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitarle, señor Presidente, que a través de esa Presidencia se informe al Cuerpo y se proceda a los actos parlamentarios que corresponda, respecto del criterio al que hemos arribado los distintos Bloques con relación al tema de la incorporación del diputado Jorge Bonaterra a las Comisiones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En Labor Parlamentaria del día de ayer, donde participó la representación de todos los Bloques, incluido el diputado Jorge Bonaterra, se ha acordado la integración del diputado Jorge Bonaterra en tres Comisiones de este Cuerpo.

Esto en virtud de que es necesario poner a consideración del Cuerpo, a los efectos de que se pueda incorporar a las Comisiones; esta Presidencia informa que las Comisiones en principio a integrar -si no hay objeción alguna-, el diputado Jorge Bonaterra integrará la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la Comisión de Peticiones y Poderes y la Comisión de Derechos Humanos.

En este sentido debo aclarar que a los efectos del nuevo Decreto, esta Presidencia debe otorgar esa potestad, necesitamos la aprobación del Cuerpo si no hay objeción lo pondremos a consideración...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Solicito señor Presidente, que en la misma moción se incorpore el incremento de Legisladores a cada una de esas Comisiones con la siguiente representación: en la Comisión de Obras Públicas un Legislador más correspondiente y propuesto por el Bloque del Frente Cívico y Social, y en la Comisión de Peticiones y Poderes y en la Comisión de Derechos Humanos un Legislador más a propuesta del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, para que sea todo en la misma moción señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si, esto es así y si no hay objeción alguna ponemos a consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia va a recepcionar lo solicitado, los nombres que incluirán en las Comisiones que incrementaron el número a los efectos que se pueda redactar el instrumento correspondiente.

Siguiendo con la Orden del Día. Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura de los Despachos de Comisión con periodo vencido.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 042-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Andraca. Adhesión a la Ley N° 25.872. Creación del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven.

Despacho N° de Orden N° 089/13 del expediente antes mencionado. Caratulado: "Adhesión a la Ley N° 25.872 de Creación del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven"

Firmado: Maria Cecilia Guerrero García, Hugo Manuel Argerich, Rubén Ceballos, ex diputado Luis Andraca, diputada Verónica Rodríguez Calascibetta y la diputada Maria Macarena Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.872, de "Creación del Programa Nacional del Apoyo al Empresariado Joven".

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo Nacional para la aplicación en la Provincia del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven, conforme a lo prescripto por el Artículo 12º de la Ley Nacional 25.872.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias señor Presidente.

Nosotros creemos que es muy importante esta iniciativa propuesta por el ex diputado Luis Andraca aun más cuando lo hemos conversado en la Comisión de Legislación General.

Habíamos visto en ese momento la importancia que tenía este proyecto de apoyo a los jóvenes emprendedores en la provincia de Catamarca. Sin embargo en el curso de este año ha ingresado un proyecto con el expediente N° 029-2014, donde también lo habíamos conversado y coincidido en la necesidad de compatibilizar con ese proyecto y además plasmar, ideas, pautas y propuestas que sean de amplia aplicabilidad acá en la provincia de Catamarca, para todos los jóvenes emprendedores.

Así que en ese sentido señor Presidente...

- La señora diputada Colombo solicita un cuarto intermedio -

SR. DIPUTADO CEBALLOS.-...Señor Presidente, solicito si es posible, a fin de colaborar, contribuir a que esta iniciativa tan importante pueda plasmarse de la mejor manera en beneficio de los jóvenes emprendedores de la provincia de Catamarca, si puede volver a la Comisión respectiva este proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Hay una moción concreta, no obstante eso, hay una solicitud de cuarto intermedio Diputado, a los efectos de que como es un Despacho que tiene periodo vencido y con la firma de integrantes de ambos Bloques, un cuarto intermedio de dos minutos, a los efectos de poder continuar y determinar tal situación.

- Siendo la hora 11:32 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11: 42 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, a los fines de considerar la solicitud del diputado Ceballos, que tiene una iniciativa de fomento a la actividad empresariado joven. Si bien el dictamen está incorporado en Asuntos a Tratar, como usted bien lo señaló, tiene periodo de observación vencido, fue distribuido el 20 de noviembre del año 2013, fue firmado también por el diputado Ceballos como integrante de las Comisiones a las que había sido remitido, el proyecto original, de autoría del diputado mandato cumplido Luis Andraca. Nosotros en el ánimo de facilitar -digamos- el acuerdo, sobre una iniciativa que consideramos que es fundamental que tenga, realmente, una amplia base de consenso para que el Poder Ejecutivo de la Provincia suscriba con la Nación los Convenios pertinentes, en el marco de las disposiciones de la Ley 25.872, sin perjuicio de las acciones que, al ser financiadas con fondos provinciales, entendemos que el Gobierno ya está llevando adelante y puede reformular esos programas o incrementar el financiamiento con fuente provincial.

Nosotros vamos a aceptar que vuelva a Comisión , pero sí le vamos a pedir que lo traten a la brevedad, porque la verdad es que en este escenario de falta de oportunidades de empleo, de dificultades macroeconómicas que inciden en la rentabilidad de los proyectos productivos, nos parece que hay que dar señales rápidas, tanto desde este Poder como desde el Ejecutivo, de que hay iniciativas, de que nos hacemos cargo de la demanda que hay en la sociedad y que ofrecemos herramientas que puedan contribuir en la solución de estas demandas sociales. Muchas gracias.

Por lo tanto, proponemos la vuelta a Comisión del expediente -que en este momento no leo cuál es- 042-2013 del ex diputado Luis Andraca de "Adhesión a la Ley 25.872". Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Una sola aclaración necesito que me haga la diputada Colombo.

La vuelta a Comisión de este proyecto implica la unificación con el proyecto del diputado Ceballos o se lo va a tratar por separado en la Comisión? Nada más que eso.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo entiendo que la Comisión resolverá, como resultado del análisis de ambas iniciativas, en qué son compatibles o no, o si es necesario unificar las iniciativas; o sea, esa es una definición que no estamos en condiciones de dar. Pero creo que existe voluntad de incorporar -digamos- al debate en la Comisión, reabrir este debate en el seno de la Comisión de Legislación General, a los efectos de que se considere también el proyecto del diputado Ceballos. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

Si no hay objeción de consideración de la moción que se ha planteado, para que el proyecto vuelva a la Comisión de Legislación General, a los efectos de su revisión y tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor, el proyecto con el N° de orden 02) Expte. 449-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Alberto Bonaterra.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 080/13. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, referido al expediente antes mencionado. Caratulado "Declárese de Interés Parlamentario al Día Internacional de los Derechos Humanos".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Guillermo Andrada, Gabriela Velasco, Cecilia Porta de Salas, Julio Cabur y Jorge Gustavo Sosa.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de que la miembro informante es una Diputada con mandato cumplido, vamos a conceder la palabra al diputado Bonaterra, autor del proyecto.

SR. DIPUTADO BONATERRA.- Gracias señor Presidente.

Los Derechos Humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a todas personas, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de color, sexo, idioma, religión, orientación sexual, opinión política.

La promoción y protección de los derechos humanos ha sido una de las mayores preocupaciones para las Naciones Unidas desde 1945, en 1950 la Asamblea General invitó a todos los estados miembros y a las organizaciones interesadas a que observaran el 10 de diciembre de cada año como el Día de los Derechos Humanos.

En la Argentina, durante la última dictadura militar, se practicó una violación masiva y sistemática de los derechos humanos fundamentales, la problemática de los derechos humanos individuales y colectivos y, la recuperación de la legitimidad de las instituciones, ha sido eje clave desde la Presidencia del Dr. Néstor Kirchner hasta la actualidad con la Presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

Es importante destacar que desde 1994, estos instrumentos internacionales han sido receptados por nuestra Constitución Nacional con el rango y jerarquía que la misma Carta Magna conlleva.

Por lo oportunamente expuesto, es que solicito el acompañamiento a la adhesión de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se pondrá a consideración en general y en particular, por tratarse de un proyecto con un sólo artículo.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1º, que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido la aprobación el proyecto de Declaración que se ha tratado, se cursarán las correspondiente comunicaciones.

Con el N° 03) Expte. C-SP 289-2011. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador José Daniel Saadi. Extracto: Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 25.643.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 070/13. Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referido al expediente N° 289/11. Caratulado: "Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 25.643".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Raúl Chico, Julio Cabur, Miguel Vázquez Sastre, Silvia Tello, Horacio Sierralta y Julio Salerno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.643, determinándose que las prestaciones de servicios turísticos deberán adecuarse a los criterios universales establecidos en la Ley N° 24.643 y el Decreto Reglamentario N° 914/97 "Agencia de Viajes- Obligatoriedad de información".

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley en el lapso de noventa (90) días, cuya Autoridad de Aplicación será la Secretaría de Turismo de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- Exhórtese a los municipios de la Provincia de Catamarca, con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley incorporando los postulados impulsados por la misma.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Este proyecto de Ley tiene Despacho unificado de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte como se ha señalado, del año pasado, del año 2013.

La importancia de esta iniciativa radica en el hecho de establecer una regulación para hacer efectivo el turismo accesible para las personas con movilidad reducida. Las personas con movilidad reducida tienen a través de esta iniciativa garantía de que las agencias de viajes deberán cumplir con las obligaciones que la Ley establece a los efectos de informarlos y en lo posible brindarles acceso a las prestaciones de los servicios turísticos, en el marco de esta norma nacional. Por eso estimamos que la adhesión -digamos- por la que se ha inclinado la Comisión, establece: que se adhiere la Provincia de Catamarca a la Ley 25.643 y que los prestadores de servicios turísticos deberán adecuarse a las prescripciones de esta norma nacional en el marco de los criterios del diseño universal establecidos en la Ley 24.314 y su Decreto Reglamentario 914 del año 97.

Esto importa para las Agencias de Viajes, realmente un nuevo escenario en el que deberán dar satisfacción a estas normas. Por eso es conveniente, ahí se exhorta al Poder Ejecutivo a reglamentarlo a 90 días, pero que esa reglamentación se establezca en forma gradual con el consenso y el acuerdo -en lo posible, o al menos con la convocatoria- a todas las entidades que nuclean a las Agencias de Viajes en nuestra Provincia, para que se expidan sobre la reglamentación y sobre el plazo de adecuación, para que esta Ley no sea letra muerta y para que realmente sea una práctica cotidiana que facilite a las personas con movilidad reducida su acceso a prestaciones turísticas. Ese es el espíritu, entendemos, es decir, adherir a la norma nacional por los motivos que estamos enunciando pero también que el Poder Ejecutivo a la hora de reglamentar y por vía del diálogo con los prestadores acuerde una reglamentación con plazos graduales de adecuación a los fines de que esto realmente sea realidad. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de la Diputada que me precedió en el uso de la palabra, estimo pertinente resaltar la importancia de la norma, porque se trata de una Ley Nacional que procura remover todas las barreras arquitectónicas y en materia de transporte, que impidan en el

ejercicio pleno de los derechos de las personas que tengan una movilidad limitada o reducida por diferentes circunstancias; ya que no solamente abarca a quienes sufren una discapacidad permanente o congénita, sino también, a aquellas personas que en virtud de su edad padezcan alguna situación que les impidan acceder a circuitos turísticos y a medios de transporte en virtud de esa condición.

De manera tal que..., fíjese que esta Ley -si mal no recuerdo- fue sancionada a nivel nacional en el año 1.994, y recién durante la gestión de la doctora Corpacci a cargo del Gobierno de la Provincia, se dio una muestra acabada de que existe la voluntad y la decisión de remover esas barreras, y basta citar como ejemplo que por primera vez se construyó una rampa de acceso a la propia Casa de Gobierno, la cual antes carecía. De igual modo, debiera procederse en muchísimos edificios públicos o que pertenecen a algún credo religioso y que son materia de visita permanente, no sólo por parte de los catamarqueños, sino también, por personas provenientes de distintos lugares del País, y porqué no, de otros lugares del mundo.

De manera tal que acompañamos este proyecto, en el convencimiento que todos los instrumentos que se den para remover estas barreras y facilitar el ejercicio efectivo de los derechos de todos, es un paso importante en aras de desterrar para siempre cualquier criterio de discriminación. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Esta Presidencia entiende que estamos tratando un Despacho con media sanción del Senado para que se promulgue Ley, la Cámara de Diputados es revisora de ese proyecto. El Despacho tiene el periodo vencido; si esto es la intención de lo que acá se ha escuchado, introducir algún tipo de modificaciones al proyecto, o si mal no interpreto, esto tiene que ser en el sentido de que hay que disponer la Cámara en Comisión, para eso se necesita la aprobación del Cuerpo. Si esto no es así, sólo resta decir que se establece como una documental lo que ustedes han expresado en la Versión Taquigráfica, y ponemos a consideración el Despacho emitido por la Comisión respectiva.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho y se pondrá a consideración.

- Varios señores Diputados le informan que el Despacho ya ha sido leído -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular se abre el debate. Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción definitiva, y se remitirá para su conocimiento al Organismo pertinente.

Siguiendo con el Plan de Labor, proyecto sin Despacho de Comisión, con el orden 01) Expediente N° 069 de 2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada María Guillermina del Carmen Verón.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Tratándose de un proyecto que no cuenta con Despacho de Comisión corresponde que se someta a consideración del Cuerpo la inclusión en el Orden del Día y a partir de ahí, el Cuerpo resuelva constituirse en Comisión con sus autoridades naturales. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

A los efectos planteados por la señora diputada Cecilia Guerrero. A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO1º.- Rendir homenaje y reivindicar las acciones de la militante socialista doctora Alicia Moreau de Justo, con motivo de conmemorarse 28º de su fallecimiento.

ARTÍCULO2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente, dése publicidad la misma.

ARTÍCULO3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la Señora diputada Maria Guillermina del Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señor Presidente.

En otra oportunidad diría que el fundamento, podría ir directamente en la Versión Taquigráfica, pero, entiendo que lo justo, es leerlo a los fundamentos para que los colegas entiendan por qué el pedido de este Proyecto.

Muchas mujeres de nuestro país han recorrido largos caminos en pos de luchar a favor de nuestros derechos y de los derechos de la humanidad toda. Pero queremos rendirle homenaje y reivindicar a una pionera: la compañera Alicia Moreau de Justo.

Existen motivos de sobra para calificarla como pionera. Esta luchadora ya contaba con vocación de militante y humanista desde muy joven. A los 17 años, fundaba el Centro Socialista Feminista, lo cual no es meritorio solamente por su corta edad, sino también por lo avanzado de sus ideas, al plantear un esquema de mujeres participativas ya desde principios del siglo XX. Cuatro años más tarde, en 1906, comenzó su actividad intelectual en el Foro de Libre Pensamiento, con un trabajo sobre educación.

En 1907 ingresa a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y se gradúa con medalla de honor, especializándose en ginecología. No perdamos de vista que la sociedad de ese entonces veía con malos ojos el ingreso de las mujeres a la educación superior. Alicia no solamente fue una de las primeras mujeres en convertirse en médica, sino que además tuvo la humanidad de dedicarse a los complejos sociales relacionadas con la discriminación de las mujeres, los niños y los trabajadores, tan es así que atendía gratuitamente a mujeres que ejercían la prostitución.

En el año 1920 la Unión Feminista Nacional vio a Alicia como una de sus fundadoras. Luego de su afiliación política al Partido Socialista, Alicia fue la primera mujer en ocupar un cargo político en ese año: integró el Comité Ejecutivo de dicho Partido a partir de la década del '20. Gracias a su labor, nuestro país contó con un partido político que se distinguiera del resto, justamente, por contar entre sus filas con una mujer militante de gran vocación.

Cabe resaltar que como dije, esta mujer tenía una gran visión, ya que en aquella época luchaba por el reconocimiento de los derechos que hasta el día de hoy se encuentran vulnerados.

En el año 1925 se sancionó la Ley 11.317, reglamentando el trabajo de las mujeres y de los niños, niñas, en la que se establecía que las mujeres no podrían trabajar más de 8 horas diarias y 48 horas semanales, prohibición del trabajo nocturno y en tareas insalubres, prohibición del despido de mujeres embarazadas, licencia para amamantar y obligación de las empresas de tener guarderías.

Un año más tarde, en 1926, se sancionó la Ley 11.357. En su primer artículo, dicha Ley reconocía igualdad de capacidades para ejercer todos los derechos y funciones civiles entre varones y mujeres, ya sean éstas solteras, divorciadas o viudas; para las casadas, se levantaba gran parte de las restricciones que el Código imponía.

Estas dos leyes que nombré fueron las ideas de la Dra. Alicia Moreau, por las cuales luchó toda la vida, trabajó mucho para impulsar proyectos de Ley que garantizan los derechos sociales, civiles, políticos y humanos de la mujer. Para esos tiempos, resultaba muy difícil

avanzar en luchas que aún hoy siguen vigentes: igualdad de oportunidades, horario laboral, salario equitativo, entre otros.

Como parte de la larga lucha pacifista, en 1947, después de la Segunda Guerra Mundial, Alicia fundó la filial argentina del "Acuerdo Mundial por la Paz" que agrupaba a las mujeres del mundo que desearan luchar contra la guerra.

En el '51 las mujeres argentinas pudieron votar y ser votadas para cargos nacionales por primera vez en la historia. Alicia integró la lista de Diputados, Diputadas Nacionales junto a otras mujeres socialistas.

Más adelante, en el '57 Alicia forma parte del Comité Fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Además, acompañaba a las Madres de Plaza de Mayo en su lucha contra la dictadura militar.

Es importante rescatar la labor de las compañeras de la Fundación "Alicia Moreau de Justo" -con Elena Tchalidy a la cabeza- quienes la han mantenido viva en su memoria, al promover el Premio "Alicia Moreau de Justo" desde 1987 para la Mujer del Año, transformándose en uno de los más prestigiosos del país.

Alicia fallece a los 100 años, hace 28 años. Sin embargo, su legado vive aún en nuestros corazones y en nuestros pensamientos.

Al haberse cumplido, el pasado 12 de mayo, un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad de la Dra. Alicia Moreau de Justo, solicito a este Cuerpo que rinda un sentido y justo homenaje y una reivindicación a su lucha por las acciones de esta excepcional mujer argentina.

Además, señor Presidente, de ser aprobado éste, solicito que se envíe a la Fundación una copia del Decreto. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad es que como mujer y como mujer de la política militante, uno se siente muy gratificado cuando esta Cámara rinde homenaje a mujeres luchadoras.

En alguna oportunidad nosotros rescatamos en este mismo recinto la lucha sostenida de Alicia Moreau de Justo, desde los principios que abrazó desde muy jovencita del socialismo, y a través de ella, la lucha de muchas mujeres anónimas que cuando la concepción de la sociedad era absolutamente patriarcal y machista, ellas levantaron la bandera de los derechos de la mujer y trabajaron incansablemente para su reconocimiento.

Por eso es que acompañamos esta iniciativa de la diputada Carmencita Guillermina Verón, porque entendemos que en el reconocimiento de toda mujer que dejó su vida por la defensa del género, nos sentimos todas representadas y todas comprometidas.

Y también destacar que luego de ella, fue también una mujer, María Eva Duarte de Perón, la que retomó las banderas del voto femenino y gracias a la decisión política del gobierno encabezado por Juan Domingo Perón, hizo realidad la posibilidad del derecho al sufragio de todas las mujeres argentinas y también el derecho a ser elegidas.

Por eso compartimos lo que ha expresado la colega, adherimos fervorosamente a este homenaje y hacemos votos para que las mujeres argentinas sigamos siempre, desde cualquiera ideología que tengamos, estos ejemplos que nos deben abarcar y comprometer a todas por igual. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Brevemente, como además del homenaje a Alicia Moreau de Justo, se ha recordado a figuras como Eva Duarte de Perón por la misma lucha en defensa de los derechos de las mujeres, no solamente en materia de derechos políticos sino en materia de derechos sociales, económicos y demás -queríamos para que conste en la Versión Taquigráfica- que se destaque también la trayectoria de Elvira Rawson, una mujer de la Unión Cívica Radical que en la primeras décadas del siglo pasado, del Siglo XX fue también pionera en esta lucha que compartió en objetivos toda la tarea de Alicia Moreau de Justo y la de Eva Perón. De manera que no queríamos que quedara, que se omitiera a esta figura de nuestro partido, la Unión Cívica Radical en este caso, de este homenaje. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Antes de poner a consideración el proyecto, es necesario levantar el estado de Comisión de este Cuerpo, si no hay objeciones esta Presidencia lo hará en forma expeditiva.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos...

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Sí, es para agregar solamente ahí, en el Artículo 1º la palabra "Aniversario", luego de "28º" para que quede correctamente redactado el Artículo.

Entonces que por Secretaría Parlamentaria se de lectura del Artículo con la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 1º: "Rendir homenaje y reivindicar las acciones de la militante socialista Dra. Alicia Moreau de Justo, con motivo de conmemorarse el 28º Aniversario de su fallecimiento".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con la modificación incluida.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 2º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo dicho proyecto de Declaración.

Diputada Carmen Verón, acérquese por favor, usted manifestó que quería que se envíe a un lugar determinado, para que tome cuenta Secretaría Parlamentaria por favor.

Invito a los señores diputados Stella Maris Buenader y Rubén Ceballos a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Culminada la Orden del Día y siendo la hora 12:15 minutos se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del año en curso. Se levanta la sesión.



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Mayo de 2014.

Sr.
Presidente de la Cámara de Diputados de Catamarca
Dn. Marcelo Daniel Rivera
SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud. a efectos de informar que el Sr. Diputado CPN Hugo Manuel Argerich fue designado Presidente del Bloque por los integrantes del mismo, a los todos los efectos que correspondiere;


MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

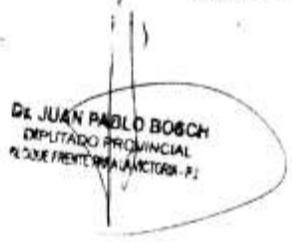

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JOSE LUIS MARTINEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

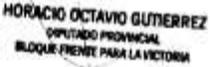

MARIA LAURA VELASCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


RUBEN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FPV - P2


Oscar E. Pfeiffer
Diputado Provincial
Partido Intelectual
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA


DE JUAN PABLO BOSCH
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - P2


Prof. Susana Liliana Segura
Diputado Provincial


HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA


CPN HUGO MANUEL ARGERICH
DIPUTADO PROVINCIAL


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca 15 mayo de 2014.-

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P.N: HUGO GABRIEL MOYA
SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. A los efectos de informar la nueva composición de las autoridades del Bloque Tercera Posición cuyos integrantes son los Diputados que a continuación se detallan: María Laura Arrieta, Stella Maris Buenader, Marcelo Daniel Rivera, Eduardo Rosendo Pastoriza.

- PRESIDENTE: María Laura Arrieta
- VICEPRESIDENTE: Eduardo Rosendo Pastoriza
- SECRETARIA: Stella Maris Buenader
- INTEGRANTE: Marcelo Daniel Rivera

Sin otro particular me despido de Ud. con atenta Consideración.



María Laura Arrieta
MARIA LAURA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE 3 P

Susana del V. Díaz de Cubillos
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO:

La segunda sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, periodo N° 125, llevada a cabo el 14 de mayo del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicha sesión, el plenario del Cuerpo aprobó la integración de las comisiones permanentes, según propuesta de los distintos Bloques parlamentarios de esta Cámara, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42° del Reglamento Interno y Artículo 96° de la Constitución de la Provincia;

Que, es facultad del Presidente de la Cámara de Diputados integrar las Comisiones Permanentes (Art. 16°, inc. 4°, del Reglamento Interno);

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°.- INTÉGRANSE las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados según detalle que obra en Anexo I, parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.B. N°

Df. GABRIEL F. PERÁLTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



ANEXO I DECRETO P.C.D. N°

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político

Diputados
Rubén Herrera
Simón Hernández
Jorge Sosa
Victor Luna
Miguel Vásquez Sastre
Stella Maris Buenader
Marcelo Rivera
Luis Roberto Perrotta
María Cecilia Guerrero García
Hugo Manuel Argerich
Rolando Crook

Legislación General

Verónica R. Calascibeta
Jorge Sosa
Simón Hernández
Miguel Vázquez Sastre
Juan Pablo Millán
Stella Maris Buenader
Laura Arrieta
María Cecilia Guerrero García
María Macarena Herrera
Jorge Manuel Moreno
Rolando Crook

Hacienda y Finanza

Raúl Giné
Verónica R. Calascibetta
Gustavo Jalile
Juan Pablo Millán
Stella Maris Buenader
Eduardo Pastoriza
Hugo Manuel Argerich
María Cecilia Guerrero García
Guillermo Andrada
Fernando Jalil
José Luis Martínez



Obras y Servicios Públicos

Rubén Herrera
José Lábaque
Juan Pablo Millán
Simón Hernández
Stella Maris Buenader
Eduardo Pastoriza
Nicolás Fernando Veron
Griselda Norma Losso
Horacio Octavio Gutiérrez

Cultura y Educación

Claudia Vera
Raúl Giné
Maria T. Colombo
Jorge Sosa
Victor Luna
Laura Arrieta
Gabriela Laura Velazco
Oscar Pfeiffer
Jorge Lagoria
Selba Liliana Segura
Griselda Norma Losso

Salud Pública

Daniel Andrada
Marisa Nóblega
Asunción Juri de Manti
Miguel Vázquez Sastre
Claudia Vera
Laura Arrieta
Guillermo Andrada
Juan Pablo Bosch
Nicolás Fernando Veron
Jorge Lagoria
María Macarena Herrera



Legislación Social y del Trabajo

Alcira Moreno
Carmen Verón
Simón Hernández
Victor Luna
Laura Arrieta
Gabriela Laura Velazco
Jorge Lagoria
José Luis Martínez

Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Gustavo Jalile
Asunción Juri de Manti
Raúl Giné
Marisa Nóblega
Stella Maris Buenader
Eduardo Pastoriza
Jorge Lagoria
Selba Lilliana Segura
Oscar Pfeiffer
Horacio Octavio Gutiérrez
José Luis Martínez

Industria, Comercio, Turismo y Deporte

Miguel Vázquez Sastre
Alcira Moreno
Julio Salerno
José Lábaque
Eduardo Pastoriza
Juan Pablo Bosch
Rubén Ceballos
Horacio Octavio Gutiérrez
José Luis Martínez

Peticiones y Poderes

Julio Salerno
Daniel Andrada
Eduardo Pastoriza
Gabriela Laura Velazco
Juan Pablo Bosch





Minería

Raúl Giné
María T. Colombo
José Lábaque
Alcira Moreno
Stella Maris Buenader
Eduardo Pastoriza
Fernando Jalil
Jorge Manuel Moreno
Guillermo Andrada
Nicolas Fernando Veron
María Macarena Herrera

Derechos Humanos

Carmen Verón
Jorge Sosa
Claudia Vera
Laura Arrieta
Gabriela Laura Velazco
Guillermo Andrada
Oscar Pfeiffer

Niñez, Adolescencia y Familia

Carmen Verón
Verónica R. Calascibeta
María T. Colombo
Asunción Juri de Manti
Laura Arrieta
Selba Liliana Segura
Griselda Norma Losso
Oscar Pfeiffer
Gabriela Laura Velazco

DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 de Mayo de 2014

VISTO:

La Ley n° 4247, de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público y el artículo 220° de la Constitución de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° inciso b) de la citada Ley, establece que el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público estará integrado por dos Diputados titulares y dos suplentes;

Que, durante la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 14 de mayo del corriente año, se procedió a elegir los miembros (a propuesta de los Bloques mayoritarios) que habrán de integrar el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público por la Cámara de Diputados, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 220° de la Constitución de la Provincia;

Que, resulta necesario instrumentar lo dispuesto por el Cuerpo mediante el pertinente instrumento;

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1.- DESÍGNASE a los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público (Ley n° 4247) -según propuesta presentada por los Bloques mayoritarios de la Cámara de Diputados, en la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 14 de mayo del año en curso-, a los Sres. legisladores que a continuación se detalla:

Titulares	Suplentes
Verónica Rodríguez Calaseibetta	Stella Maris Buenader
Hugo Argerich	Eduardo Pastoriza

ARTICULO 2.- Con nota de estilo remitase copia del presente al Presidente de la Corte de Justicia, de acuerdo a lo normado por el artículo 5° inc b) de la precitada Ley.

ARTICULO 3.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido. ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. N° 010

Dr. GABRIEL F. PENALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO:

La Ley n° 5012, de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° inciso b) de la citada Ley, establece que el Consejo de la Magistratura estará integrado -por parte de la Cámara de Diputados- por tres Diputados, correspondiendo dos cargos a la mayoría y uno a la primera minoría;

Que, durante la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 14 de mayo del año en curso, se procedió a elegir los miembros -según propuesta de los Bloques mayoritarios- que habrán de integrar el Consejo de la Magistratura por la Cámara de Diputados;

Que, resulta necesario instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del pertinente instrumento;

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1.- DESÍGNASE a los integrantes del Consejo de la Magistratura (Ley n° 5012) -según propuesta presentada por los Bloques mayoritarios de la Cámara de Diputados, en la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 14 de mayo del año en curso- a los Sres. legisladores que a continuación se detalla, a partir de la firma del presente y por el término previsto en el artículo 5° de la precitada Ley.

Titulares	Suplentes
Jorge Sosa	Miguel Vazquez Sastre
Maria Cecilia Guerrero Garcia	Rolando Crook
Marcelo Rivera	

ARTICULO 2.- Con nota de estilo remitase copia del presente al Presidente de la Corte de Justicia.

ARTICULO 3.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. N° 011

Dr. GABRIEL F. PERALTA
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21

VISTO:

La Resolución C.D. N° 039/92, mediante la cual se crea la Comisión Especial Mercosur; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la citada Resolución, establece que la misma tendrá por misión el estudio y dictamen de todos los proyectos y asuntos relacionados con el emprendimiento de integración al Mercado Común del Sur y la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos y la modificación a la legislación provincial que sea necesario para ello;

Que durante la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 14 de mayo del año en curso, se dispuso la integración -según propuesta de los bloques-, de la referida comisión especial;

Que resulta necesario instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del pertinente Decreto;

Por ello, en atención a lo previsto por el artículo 66° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19° del mismo,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Especial Mercosur (Resolución n° 039/92), -según propuesta de los distintos bloques parlamentarios de esta Cámara-, a los Sres. legisladores que a continuación se detalla:

LEGISLADOR	BLOQUE
Miguel Vazquez Sastre	F.C.S
Laura Arrieta	F.I.P
Juan Pablo Bosch	F.V.P

ARTICULO 2.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. N° 012


Dr. GABRIEL F. PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS


MARCOS DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 de mayo de 2014

VISTO:

La nueva conformación del Cuerpo Legislativo a partir del día 14 de mayo de 2014,

CONSIDERANDO:

Que, el vencimiento del mandato de los diputados que conformaban la Comisión "Parlamento del NOA", hace necesario cubrir las vacantes producidas;

Que, corresponde integrar la Comisión del Parlamento del NOA conforme a lo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2014 y en acuerdo arribado entre los bloques;

Que, los lazos culturales, económicos y sociales existentes entre las Provincia de la Región NOA ameritan la incorporación de representantes de la provincia a dicho parlamento;

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1.- INTÉGRESE para el periodo 2014 a la Comisión Parlamento del NOA, los Sres. Legisladores que a continuación se detalla, por los motivos expuestos en el exordio.

LEGISLADOR	BLOQUE
Julio Salerno	F.C.S
José Labaque	F.C.S
Eduardo Pastoriza	F.3.P
Marcelo Rivera	F.3.P
Rubén Ceballos	F.P.V
Luis Roberto Perrota	F.P.V

ARTICULO 2.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloque de Diputados que integra este Cuerpo, Secretaria Administrativa, Subsecretarias y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHIVASE.

DECRETO P.C.D. N°

013

Dr. GABRIEL F. PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU. 089 / 13
Expte. Nº: 042-2013

DISTRIBUIDO: 20/11/13
VENCIMIENTO: 29/11/13

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley contenido en el Expte. Nº 042/13, caratulado: "ADHESIÓN A LA LEY Nº 25.872 DE CREACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL EMPRESARIADO JOVEN", iniciado por el Diputado Luis A. Andraca.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY

ARTICULO 1.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 25872, de "Creación del Programa Nacional del Apoyo al Empresariado Joven".

ARTICULO 2.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo Nacional para la aplicación en la Provincia del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven, conforme a lo prescripto por el artículo 12º de la Ley Nacional 25872.

ARTÍCULO 3.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Luis Andraca.-

g.n			
m.b	Dr. JORGE GUSTAVO SOSA DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA	Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA PRESIDENTA COMISION LEGISLACION GENERAL CAMARA DE DIPUTADOS	HUGO MANUEL ARGERICH DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS
r.a			
	MARIA MACARENA HERRERA DIPUTADA PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS	Dr. VERONICA RODRIGUEZ CALASCABETA DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA	RUBEN CEBALLOS DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA

Dip. Luis Alberto Andraca



Nº de Orden: 680-131

DISTRIBUIDO: 21/10/13

Expte. Nº: 449-2012

VENCIMIENTO: 21/10/13

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de Declaración contenido en el Expte Nº 449/12, Caratulado: "**DECLARECE SE INTERES PARLAMENTARIO AL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**", iniciado por el Diputado Jorge Alberto Bonaterra-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión

RESUELVE:

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular el presente Proyecto de Declaración.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTICULO 1.- Declárase de Interés Parlamentario, al Día Internacional de los Derechos Humanos, el cual se conmemora el 10 de Diciembre de cada año en el mundo.

ARTICULO 2.- De Forma.-

Segundo: Designar miembro informante a la Diputada Cecilia Porta de Salas.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 14 OCT 2013

cp
mb
ra


LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


Dra. CECILIA PORTA DE SALAS
MIEMBRO INFORMANTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS


Dra. JORGE GUSTAVO PORTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


Dra. GUILLERMO EDUARDO AREJADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU. 070-13

DISTRIBUIDO: 02/9/13

Expte. Nº: 289-2011

VENCIMIENTO: 11/9/13

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 289-11, **caratulado: "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 25.643"** iniciado por Cámara de senadores.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 25.643, determinándose que las prestaciones de servicios turísticos deberán adecuarse a los criterios universales establecidos en la Ley Nº 24.643 y el Decreto Reglamento Nº 914/97 "Agencias de Viajes-Obligatoriedad de información".

ARTICULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley en el lapso de noventa (90) días, cuya Autoridad de Aplicación será la Secretaría de Turismo de la Provincia.

ARTICULO 3.- Exhórtese a los municipios de la Provincia de Catamarca, con Carta Orgánica, a adherir a la presente Ley incorporando los postulados impulsados por la misma.

ARTICULO 4.- De forma.-



TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Julio salerno.-

g.n
m.b.
r.a.

[Signature]
DIP. RAFAEL CHICO
SECRETARÍA DE
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DIP. MIGUEL MUÑOZ SASTRE
SECRETARIO
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]

Lic. RAMON HORACIO SERRALTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]

DIP. JULIO LUIS SALERNO
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

[Signature]
SUSANA DEL V. DIAZ DE CURILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
SUSANA DEL V. DIAZ DE CURILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS